DEPARTAMENTO DEL META	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	14 MAY 2026	Periodo de Pago:	Del	20/03/2026	Al	19/04/2026
Contrato No. y Fecha:	1248 DE 11 DE MARZO DE 2026					
Contratista:	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.			c.c. o Nit. No.	901.950.663-7	
Representante Legal:	MARIA PAULA DIAZ AGUDELO			c.c. No.	1.121.937.556	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	X	X	X	X
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	X	X	X	X
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X

VALOR A PAGAR (LETRAS Y NÚMEROS):	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 499.544.388,00

CORDIALMENTE,

Firma:		Firma:	
Nombre:	LUZ NELLY MONZON DIAZ	Nombre:	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ
Cargo:	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Cargo:	Profesional Especializado DIGER
	Ordenador del Gasto		**Supervisor**

Firma:			
Nombre:	LUZ NELLY MONZON DIAZ	ANDREA MEDINA MORENO	JACQUELINE VIANCHA PEÑUELA
Cargo:	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Abogada Contratista - DIGER CPS 596-2026	Profesional Financiera – DIGER CPS 597-2026
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
	Área Ordenadora del Gasto		

SIA
16 JUN 2026
OBSERVA

SCCGO 4900
17-06-26

16-06-2026

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2976

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 12 de marzo de 2026

Beneficiario ORGANIZACION ORBE SAS **Nit:** 901950663 - 7

No. C.D.P. : 1460 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Suministros

Contrato: 1248 **Fecha:** 11/03/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 2024005500085 ADQUISICION DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCION DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRITICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030701 - 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.01.002 - 20	**BPIN 2024005500085. DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META. SUB CUENTA REDUCCIÓN** Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio-Libre Destinación** Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --2799710 499.544.388,00	499.544.388,00
	Total Compromisos	$499.544.388,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$499.544.388,00
Valor Total Prog.	$499.544.388,00

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500085**

Observaciones: POAI 2026 - Mediante Decreto No. 500 de 16 de diciembre de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META DE LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE DICIEMBRE DE 2026".- Mediante Decreto No. 078 de 21 de marzo de 2025. " Por el cual se declara la situación de calamidad pública, por variabilidad climática para el Departamento del Meta.

En la fecha 16 de febrero de 2026, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 6. COMPONENE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.7 LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO..	6.1.7.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.	6.1.7.1.2 Subprograma Prevención y reducción del riesgo	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61071024506. Realizar 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta.

Actividad o componente a ejecutar: *Reducir el nivel de riesgo existente y futuro en sentido de disminuir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuesto, a través de 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.*

Valor: $ 499.560.048,94
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. (ICLD)

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 17 de febrero de 2026

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

"Y con base en la solicitud remitida por el DR LUZ NELLY MONZON DIAZ, – gerente departamental para la gestión del riesgo de desastres; entidad responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto".

JEIMMY LISSETH MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Ing. Diego Arturo Rojas O.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	1248 DEL 11 DE MARZO DE 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.	**Nit./c.c.**	901.950.663-7
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	MARIA PAULA DIAZ AGUDELO	**c.c.**	1.121.937.556
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ ÁLVAREZ	**c.c.**	1.049.631.037
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 499.544.388,00		
Término Inicial de Ejecución:	UN (1) MES		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	20/03/2026	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	19/04/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: **PAGOS:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado, previo informe del contratista entrada al almacén, informe

y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes de pagos de parafiscales, seguridad social.

Se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	2976 DEL 12 DE MARZO DE 2026	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.01.002-20				
Valor: (Letras y Números)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 499.544.388,00				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos

del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.
17. Cargar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma"

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los requerimientos técnicos.
2. Se debe realizar la entrada al almacén departamental, Acta de entrega.
3. Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada. Las entregas se efectuarán de acuerdo con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad. Los costos de transporte que genere el suministro serán asumidos por contratista.
4. Cambiar sin costo para la Entidad los elementos cuya devolución haga el supervisor del contrato, por estar incompletos o defectuosos o por no cumplir con las especificaciones técnicas o de calidad o funcionamiento requeridas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la Entidad.
5. Los elementos entregados deben cumplir estrictamente con las disposiciones técnicas, normas de calidad y certificaciones exigidas en el pliego de condiciones o términos de referencias. Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones deberá ser remplazado de manera inmediata y sin costo adicional para la entidad contratante.
6. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.
7. El contratista se compromete entregar toda la documentación técnica, manual de uso, instalación y mantenimiento, certificados de garantía, ficha s técnicos y cualquier otro documento relacionado con los bienes suministrados, en español y en formato
8. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes suministrados con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni salud de las personas que los manipulen.
9. Garantizar la calidad de los productos adquiridos de tal manera que se conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

10. Atender las recomendaciones que el Departamento le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
11. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
12. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato que sean requeridas por el Municipio a través del supervisor.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

Periodo de Pago:	Del	20/03/2026		Al	19/04/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**96**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**87-88-89-92**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 499.544.388,00

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
2976 DEL 12 DE MARZO DE 2026	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.01.002-20	2799710	$ 499.544.388,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$ 499.544.388,00

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
VILLAVICENCIO	$ 499.544.388,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$ 499.544.388,00

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	**N/A**		
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	**20/03/2026**	**19/04/2026**	**$ 499.544.388,00**	**100%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	$0,00	0%
Valor Total del Contrato Inicial	**20/03/2026**	**19/04/2026**	**$ 499.544.388,00**	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	$0,00	0%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	$0,00	0%
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	$0,00	0%

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A
***Diligenciar en orden cronológico.
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	$ 499.544.388,00

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A

Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	N/A

*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago
**Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	SI
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 14 MAY 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ ÁLVAREZ
Cargo:	Profesional Especializado DIGER
Supervisor	

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 17 de abril de 2026 **No. 96**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 17/04/2026

Responsable: ORGANIZACION ORBE SAS **Nit:** 901950663

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 1248 11/03/2026 **Remisión** 01 17/04/2026

Comentarios: CONTRATO 1248/2026 - ADQUISICION DE GEBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCION DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRITICOS EN EL DEPATARMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	5182	1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones L:3.0 MX, W:3.0 MX, H:1.4 M incluye hilo industrial dennier 6000 Pet	Unidad	423.00	1,180,956.00	499.544.388,00

TOTAL ENTRADA **499.544.388,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151424	Elementos y materiales para construcción	499,544,388.00	
2401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		499,544,388.00
		499,544,388.00	**499,544,388.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE - FUNCIONARIO
Nombre Legible, Firma y Documento

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4d9bde94042b667f054a28a73d99f5ec1a9fba83e29072529af67a5b3a9b96699ac656c7c081a108f2579ac6ebf23b6e

Número de Factura: FEV-20
Fecha de Emisión: 17/06/2026
Fecha de Vencimiento: 19/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORGANIZACION ORBE S.A.S.
Nombre Comercial:
Nit del Emisor: 901950663
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: San Juan de Arama
Dirección: Transversal 12 No. 18-74 Barrio Buenos Aires
Teléfono / Móvil: +573135475154
Correo: organizacionorbesas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892000148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: Carrera 33 38 -45 P 4
Teléfono / Móvil: 6718080
Correo: hacienda@meta.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		GEOBOLSA PET 150	94	423,00	$ 992.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 79.759.188,00	19.00			$ 419.785.200,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Contrato 1248 d 2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORI ENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Datos Totales



Documento generado el:
17/06/2026 13:10:48
Documento validado por la DIAN:
17/06/2026 13:11:49
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900559088
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	419.785.200,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	419.785.200,00
IVA	79.759.188,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	79.759.188,00
Total neto factura (=)	499.544.388,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 499.544.388,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094073851 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-06-05

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
DEPARTAMENTO DEL META		VERSIÓN:	4

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO No 1248 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S

Número de proceso en SECOP:	GCSJ-RE -1248 - 2026		
Contrato No. y Fecha:	1248 de 11 de marzo de 2026		
Fecha Acta de Inicio:	20 de marzo de 2026		
Contratista:	**ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S**	**c.c. o Nit. No.**	901.950.663-7
Representante Legal:	MARIA PAULA DIAZ AGUDELO	**c.c. No.**	1.121.937.556
Supervisor:	LUZ NELLY MONZON DIAZ	**c.c. No.**	40.373.611
Objeto:	**ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**		
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 499.544.388,00).**		
Término de Ejecución:	UN (01) MES		
Fecha Inicio:	20/03/2026	**Fecha Finalización:**	19/04/2026

En la ciudad de Villavicencio, **LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.373.611 de Villavicencio, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 583 del 11 de diciembre de 2024 y posesionada según consta en acta 140 de fecha 12 de diciembre de 2024; facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** y **ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S,** identificado con NIT. Número 901950663-7, Representado Legalmente **por MARIA PAULA DIAZ AGUDELO,** identificada con Cédula De Ciudadanía Número 1.121.937.556 expedida en Villavicencio-Meta, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	2976 de 12/03/2026
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	N/A

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 20 de marzo de 2026, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	**ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S** R/L MARIA PAULA DIAZ AGUDELO C.C. No 1.121.937.556 expedida en Villavicencio-Meta.	**LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ** Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
	Contratista	**Supervisor**

Firma:	
Nombre:	ANDREA MEDINA MORENO
Cargo:	Abogada CPS de 2026
Acción:	**Proyectó**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

Numero del Proceso SECOP:	GCSJ-RE-1248 2026	**Numero Contrato:**	1248	**Fecha Contrato:**	11 MAR 2026
Dependencia Ejecutora:	**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**				
Contratista:	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S			**c.c. o Nit. No.**	901950663-7
Representante Legal:	**MARIA PAULA DIAZ AGUDELO**			**c.c. No.**	1.121.937.556

CONSIDERACIONES

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500085 según certificado expedido el 17 de febrero de 2026.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1460	19/02/2026	N.A.	2799710	030701 - 2.3.45.4503. 1000.001.2.3.2.02.01.002-20	N. A	**$499.560.048,94**	**$ 499.544.388,00**
TOTALES						**$499.560.048,94**	**$499.544.388,00**

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que se estableció según lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 que reza: "*Artículo 66. Medidas especiales de contratación. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.*" Además de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "*Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen*

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.143-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."

7. Que de acuerdo con el artículo 138.6 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, acogido por el Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Departamento del Meta, este último estableció el requerimiento de invitar a mínimo dos (2) proponentes que puedan prestar el presente servicio y dar pleno cumplimiento de los objetos contractuales propuestos y que hayan demostrado la suficiente idoneidad y experiencia íntimamente relacionada con el área de que se trate, de lo cual, el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

8.Que la presente selección fue adjudicado el veintisiete (27) de febrero de 2026 a ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S identificado con el NIT N° 901950663-7, representante legal **MARIA PAULA DIAZ AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.937,556, por la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 499.544.388,00),** que el contrato se regirá por lo consagrado en la normatividad especial y demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo)

1) Objeto:

ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

2) Término de Ejecución:

El contrato tendrá un término de ejecución de un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que pueda superarse dicho termino, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 499.544.388,00),** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En el municipio de Villavicencio - Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un (1) único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado, previo informe del contratista entrada al almacén, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes de pagos de parafiscales, seguridad social.

Se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar los documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Meta y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 a18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	N/A

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias:

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación:

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes:
a) Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el estudio previo; **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN,** el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META.**

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal, la aprobación de garantías y ARL (si es el caso).

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

20) Garantías

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV Responsabilidad Civil Extracontractual.	Igual a su ejecución	APLICA

21) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

22) **Notificaciones:**

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico contratacion@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

Firma:		Firma:	
Nombre:	MARIA PAULA DIAZ AGUDELO	Nombre:	LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Nombre R/L:	N/A	Cargo:	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Contratista		**Ordenador del Gasto**	

11 MAR 2026

Firma:	PUBLICAR
Nombre:	**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**
Cargo:	**Gerente de Asuntos Contractuales**
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP y CS.G.	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	ANDREA MEDINA MORENO	**Nombre:**	
Cargo	Profesional Especializado DIGERD	**Cargo**	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 12 MAR. 2026
HORA 10:10

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228740186

(415)7707212489984(8020) 000014122874018 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 6 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACION ORBE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ORGANIZACION ORBE S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	San Juan de Arama 6 8 3

41. Dirección principal
TRANSVERSAL 12 18 74 BRR CENTRO SAN JUAN DE ARAMA META

42. Correo electrónico organizacionorbesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 4 7 5 1 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 5 0 5 2 7	4 9 2 3	2 0 2 5 0 5 2 7	7 1 1 2	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-11 / 11:30:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ AGUDELO MARIA PAULA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228740186

(415)7707212489984(8020) 000014122874018 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 6 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 5 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	4 7 9 1 7 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 5 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 6 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228740186

(415)7707212489984(8020) 000014122874018 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 6 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 3 7 5 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	AGUDELO	MARIA	PAULA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141228740186

(415)7707212489984(8020) 000014122874018 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 0 6 6 3		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 5 6 7 5 7	1	3 3 3 4 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FRANCO	BRAUSIN	LUISA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio (Meta), 9 de abril de 2026

Ingeniero:
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Profesional Especializado
Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Ciudad

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Cordial saludo,
Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de ordenadora del gasto emitio la Resolución No 039 de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES";** en dicho acto administrativo el artículo primero preceptúa:

> Designar a partir de la fecha a el Ingeniero **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía N° 1.049.631.037, quien actualmente ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 05, según Acta de Posesión N° 079 de 2024, para ejercer como supervisor del contrato que se relacionan a continuación:

CONTRATO CELEBRADO AÑO 2026

N° DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO
1248	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S	**ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**	20/03/2026

El supervisor designado deberá realizar el seguimiento, vigilancia y control del contrato ya mencionado, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El servidor público responsable de la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (Artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011);
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato;
3. Suscribir actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato;
4. Informar oportunamente a la Gerencia de Asuntos Contractuales cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista, conforme al artículo 169.1 del Decreto 75 de 2021 expedido por la Gobernación del Meta.

5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo);
7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 del primero (01) de marzo de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta";
8. Gestionar la publicación en la plataforma SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual;
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación;
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización o liquidación.

Atentamente,

LUZ NELLY MONZON DIAZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Andrea Medina Moreno
Abogada Especializado CPS 2026

RESOLUCIÓN N° 039 DE 2026
(09 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"

LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL META, actuando conforme al Decreto 75 de 2021 (artículo182) de la Gobernación del Meta, la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 de 2011 dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención como investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En ella se establece la importancia de las actividades ejercidas por la interventoría y supervisión dentro de la ejecución de los recursos públicos.

Que el artículo 83 ibídem consagra "***Supervisión e interventoría contractual.*** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)".

Que **LUZ NELLY MOZÓN DÍAZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio-Meta, identificada con la Cédula De Ciudadanía No. 40.373.611 expedida en Villavicencio-Meta, actúa en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 583 del once (11) de diciembre de 2024 y posesionada según consta en acta 140 de fecha doce (12) de diciembre de 2024.

Que en atención al principio de economía y para ahorrar recursos se expedirá un acto de designación de supervisor para varios contratos de esta Dirección, atendiendo los principios señalados en los numerales 11, 12 y 13 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 209 de la Constitución Política y el Programa de Gestión de Ahorro de Papel implementado por el Gobierno Departamental que tiene como objetivo ***"Reducir el consumo de papel en la Gobernación del Meta en el marco del Sistema Integrado de Gestión, generando herramientas que permitan el uso eficiente y disposición adecuada del papel (...)"***

Que, revisada la planta de personal de la Gobernación del Departamento del Meta, se constató que el Ingeniero **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía N° 1.049.631.037, está nombrado y debidamente posesionado como PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 05, adscrito a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

RESOLUCIÓN N° 039 DE 2026
(09 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Que, en virtud del principio de responsabilidad, la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres del Departamento del Meta designará al funcionario ya mencionado como supervisor del contrato que se contempla en el presente acto administrativo, a fin de garantizar el seguimiento efectivo de los mismos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir de la fecha a el Ingeniero **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía N° 1.049.631.037, quien actualmente ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 05, según Acta de Posesión N° 079 de 2024, para ejercer como supervisor del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO CELEBRADO AÑO 2026

N° DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO
1248	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S	**ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**	20/03/2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable de la supervisión vigilará el cumplimiento de estos contratos de acuerdo con los términos y requerimientos establecidos en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión del Departamento del Meta, así:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato;

2. Suscribir actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato;

3. Informar oportunamente a la Gerencia de Asuntos Contractuales cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista, conforme al artículo 169.1 del Decreto 75 de 2021 expedido por la Gobernación del Meta.

4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley

5. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo);

6. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 del primero (01) de marzo de 2021 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta";

7. Gestionar la publicación en la plataforma SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.

RESOLUCIÓN N° 039 DE 2026
(09 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

8. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación;

9. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización o liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público responsable de la supervisión responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (Artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011);

ARTÍCULO CUARTO: Envíense sendas comunicaciones sencillas y austeras comunicando lo resuelto a la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta para que se anexen a la carpeta del contrato enlistados en el artículo1 del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese esta designación al contratista a través del correo electrónico que hayan consignado en los respectivos expedientes contractuales y publíquese en la plataforma del SECOP II para lo cual se elevará solicitud por medios electrónicos a la Gerencia de Asuntos Contractuales para que se publique el contenido de este acto en cada uno de los expedientes electrónicos de los contratos señalados en el artículo1 del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El funcionario encargado de ejercer la supervisión podrá contar con personal de apoyo para el ejercicio de las supervisiones asignadas.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de abril de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Andrea Medina Novoa
Abogada Especializado CPS 2026

Certificado
Bancario

1 de Junio de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ORGANIZACION ORBE S.A.S. identificado (a) con 901950663, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	84900006777	2025-07-26	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A.

ORBE
ORGANIZACIÓN

PAGO DE SEGURDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(APLICA PARA PERSONA JURÍDICA)

MARIA PAULA DIAZ AGUDELO, identificada con C.C. No. **1.121.937.556 de Villavicencio (Meta),** Representante Legal de **ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.** identificada con **Nit 901.950.663-7,** certifico de los pagos efectuados a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte de la compañía se han efectuado correctamente durante los seis (06) meses previos al presente comunicado, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales, a los pagos del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) me encuentro exonerado según ley 1607 de 2012 art 7.

LUISA FERNANDA FRANCO BRAUSIN, identificada con **C.C. 1.121.956.757 de Villavicencio (Meta),** y con Tarjeta Profesional No. **333407-T** De la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Publico de **ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.** identificada con **Nit 901.950.663-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Villavicencio**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la compañía se encuentra al día con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio, a los cinco (05) días del mes de Junio de 2026.

Firma
Nombre: **MARIA PAULA DIAZ AGUELO**
C.C No 1.121.937.556 de Villavicencio
Representante Legal

Firma
Nombre: **LUISA FERNANDA FRANCO BRAUSIN**
C.C No 1.121.956.757 de Villavicencio
TP No. 333407-T
Contadora Pública

ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.
Transversal 12 No. 18-74 Barrio Buenos Aires, San Juan de Arama (Meta)
Calle 37 B No. 20 A - 64 Barrio Jordán, Villavicencio (Meta)
+57 313 547 5154
Email. organizacionorbesas@gmail.com gerencia@organizacionorbe.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901950663
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ORGANIZACION ORBE S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 37 B NO. 29 A 64	TELÉFONO:	3135474
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organización de convenciones y eventos comerciales
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6022947893	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO		2026
DIAS DE MORA:		30					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				367019822

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 102.800	$ 3.700	$ 106.500
SUBTOTALES:										$ 102.800	$ 3.700	$ 106.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS006	EPS006-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.700	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 25.700	$ 1.000	$ 0	$ 26.700
SUBTOTALES:													$ 25.700	$ 1.000	$ 0	$ 26.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.400	$ 3.400	$ 200	$ 0	$ 3.600
SUBTOTALES:									$ 3.400	$ 200	$ 0	$ 3.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 25.700	$ 1.000	$ 26.700
SUBTOTALES:			$ 25.700	$ 1.000	$ 26.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | CON | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA | PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD | PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1121968762 | FRANCO BRAUSIN LUISA FERNANDA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | SI | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 11 | $ 641.999 | $ 102.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 102.800 | EPS006-SANITAS S.A. | 11 | $ 641.999 | $ 25.700 | $ 0 | $ 25.700 | 14-11 - ARL SURA | 11 | $ 641.999 | 1 | $ 3.400 | 11 | $ 641.999 | CCF34-COFREM META | $ 25.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 163.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901950863
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ORGANIZACION ORBE S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 37 B NO. 29 A 64	TELEFONO:	3135474
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Organizacion de convenciones y eventos comerciale
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6022949101	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO		2026
DIAS DE MORA:	21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			367033184

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 177.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 177.500	$ 2.700	$ 180.200
SUBTOTALES:										**$ 177.500**	**$ 2.700**	**$ 180.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 0	$ 700	$ 0	$ 44.400	$ 700	$ 0	$ 45.100
SUBTOTALES:													**$ 44.400**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 45.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.800	$ 5.800	$ 100	$ 0	$ 5.900
SUBTOTALES:									**$ 5.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 5.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 44.400	$ 700	$ 45.100
SUBTOTALES:			**$ 44.400**	**$ 700**	**$ 45.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP																											
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE														
1	CC 1121956714	FRANCO BRAUSIN LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI		19															25-14 COLPENSIONES	19	$ 1.108.907	$ 177.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 177.500	EPS005-SANITAS S.A	19	$ 1.108.907	$ 44.400	$ 0	$ 44.400	14-11 - ARL SURA	19	$ 1.108.907	1	$ 5.800	19	$ 1.108.907	CCF34-COFREM META	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0															

TOTAL PAGADO: $ 276.300

ORBE
ORGANIZACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8713962FAZEA3060

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA FRANCO BRAUSIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121956757 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 333407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ORBE
ORGANIZACIÓN



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

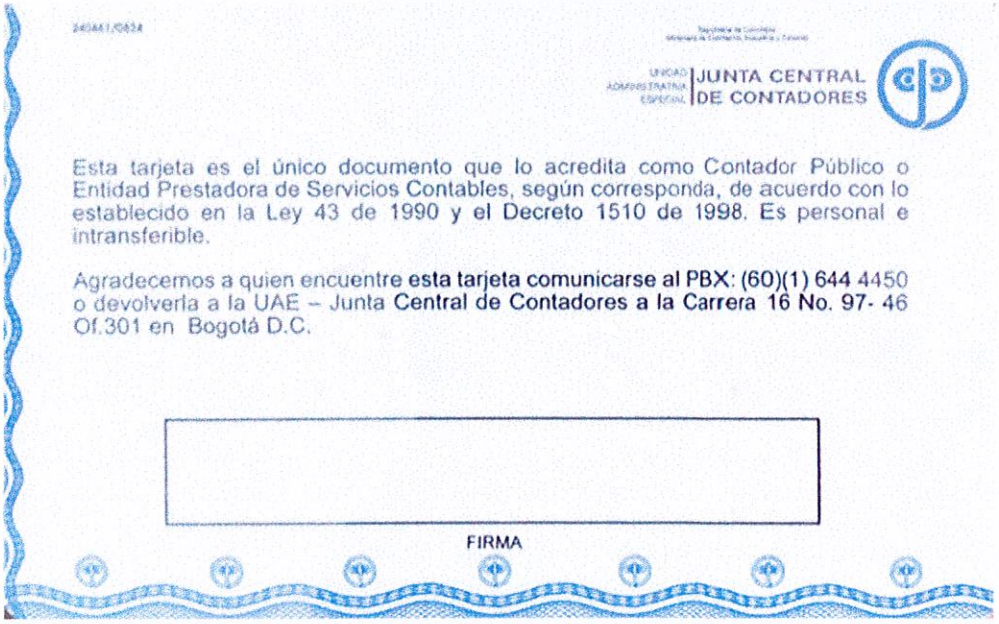
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

333407-T

LUISA FERNANDA
FRANCO BRAUSIN
C.C. 1121956757
RES. INSCRIPCION 616 DEL 22/10/2024
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

383906 396003



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.
Transversal 12 No. 18-74 Barrio Buenos Aires, San Juan de Arama (Meta)
Calle 37 B No. 20 A - 64 Barrio Jordán, Villavicencio (Meta)
+57 313 547 5154
Email. organizacionorbesas@gmail.com gerencia@organizacionorbe.com

ORBE
ORGANIZACIÓN


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.121.956.757
FRANCO BRAUSIN
APELLIDOS
LUISA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1998
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-AGO-2016 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-5200100-00852727-F-1121956757-20161003 0051590517A 2 40006580

ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.
Transversal 12 No. 18-74 Barrio Buenos Aires, San Juan de Arama (Meta)
Calle 37 B No. 20 A - 64 Barrio Jordán, Villavicencio (Meta)
+57 313 547 5154
Email. organizacionorbesas@gmail.com gerencia@organizacionorbe.com

	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICION Y SUMINISTRO No. 1248 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.

Contrato No. y Fecha:	1248 DE 11 DE MARZO DE 2026		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	2976 de 12/03/2026		
Contratista:	ORGANIZACION ORBE S.A.S.	**c.c. o Nit. No.**	901.950.663-7
Representante Legal:	MARIA PAULA DÍAZ AGUDELO	**c.c. No.**	1.121.937.556
Supervisor:	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ	**c.c. No.**	1.049.631.037
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
"ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 499.544.388,00)		
Término Inicial de Ejecución:	UN (01) MES		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	20/03/2026	**Fecha Finalización:** Según Acta de Inicio	19/04/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.049.631.037**, y la **ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.** identificado(a) con Nit. número **901.950.663-7**, Representado Legalmente por **MARIA PAULA DIAZ AGUDELO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.121.937.556**, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el 20 DE ABRIL DEL 2026 día hábil siguiente a la terminación del contrato.

Firma:		
Nombre:	**ORGANIZACION ORBE S.A.S.** **R/L MARIA PAULA DIAZ AGUDELO** **C.C. No. 1.121.937.556 expedida en Villavicencio - Meta**	**MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ** **Profesional especializado - DIGERD**
	Contratista	Supervisor

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000 148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1248 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.

CONTRATISTA:		ORGANIZACION ORBE S.A.S. – 901.950.663-7 RL : MARIA PAULA DÍAZ AGUDELO - C.C. 1.121.937.556		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ		
OBJETO DEL CONTRATO:		"ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 499.544.388,00)		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		2976 de 12/03/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		UN (01) MES		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		11 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE INICIO:		20/03/2026		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE		$ 499.544.388,00
PRORROGA[1]	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
SUSPENSION[2]	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:		19/04/2026		

Entre los suscritos, **LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de, Villavicencio - Meta identificado con la cédula de ciudadanía número 40.373.611 de Villavicencio - Meta, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrado mediante Decreto 583 del once (11) de diciembre de 2024 y posesionado según consta en acta 140 de fecha doce (12) de diciembre de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio - Meta, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.631.037, en calidad de SUPERVISOR, y de otra la ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S. con NIT; 901.950.663-7 cuya representante legal es: MARIA PAULA DÍAZ AGUDELO identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.937.556, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 1248 de fecha del 11 de Marzo de 2026, previa las consideraciones:

1) Que mediante Acto Administrativo No. 039 de fecha 09 de Abril de 2026 se designó como supervisor del contrato 1248 de 2026 a MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ ÁLVEREZ y PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

[2] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1248 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.

2) Que el día ONCE (11) de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS (2026), el **DEPARTAMENTO DEL META** y el **ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.** con **NIT 901.950.663-7** suscribieron el contrato No. 1248 cuyo objeto consistió en **"ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."**

3) Que el día VEINTE (20) de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS (2026), el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 1248 DE 2026.

5) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, el señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ, como consta en el Certificado de Entrada de almacén No. __96___ del día 17 de Abril de 2026, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

6) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

7) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha del VEINTE (20) de Abril de 2026 el Acta de finalización, día hábil siguiente a la fecha de terminación, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

8) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101069273, con Fecha 11/03/2026 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 30-40-101026368, con Fecha 11/03/2026, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza de Cumplimiento No.:	**30-44-101069273**		**FECHA:**	11/03/2026
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**	
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/03/2026	11/09/2026	$49.954.438,80	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/03/2026	11/09/2026	$49.954.438,80	
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101026368**		**FECHA:**	11/03/2026
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**	
	DESDE	**HASTA**		

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1248 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.

Predios Labores y operaciones	11/03/2026	15/04/2026	$350.181.000,00

Garantías actualizadas según Acta de Inicio.

Póliza de Cumplimiento No.:	**30-44-101069273**	**FECHA:**	25/03/2026
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/03/2026	20/09/2026	$49.954.438,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/03/2026	20/09/2026	$49.954.438,80
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101026368**	**FECHA:**	25/03/2026
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Valor Asegurado
Predios Labores y operaciones	20/03/2026	24/04/2026	$350.181.000,00

Garantías actualizadas según acta de finalización.

Póliza de Cumplimiento No.:	**30-44-101069273**	**FECHA:**	14/05/2026
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/03/2026	20/09/2026	$49.954.438,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/03/2026	20/09/2026	$49.954.438,80
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	**30-40-101026368**	**FECHA:**	14/05/2026
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	Valor Asegurado
Predios Labores y operaciones	20/03/2026	24/04/2026	$350.181.000,00

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago autorizado en la presente acta	**N/A**	**$ 499.544.388,00**	**19/04/2026**	**100%**
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	**N/A**	**$ 499.544.388,00**	**N/A**	**100%**
Valor no ejecutado	N/A	0	N/A	0
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	**N/A**	**$ 499.544.388,00**	**N/A**	**100%**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 1248 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 499.544.388,00	N/A
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A	N/A
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	N/A
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	$ 499.544.388,00
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	N/A	N/A
SUMAS IGUALES	**$ 499.544.388,00**	**$ 499.544.388,00**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$ 499.544.388,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 20 ABR 2026

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ	**ORGANIZACION ORBE S.A.S.** **R/L: MARIA PAULA DÍAZ AGUDELO**
Cargo Ordenador del Gasto	**Contratista**
SUPERVISOR **MIGUEL ÁNGEL MAETÍNEZ ÁLVAREZ**	**ANDREA MEDINA MORENO** **Vo. B. JURIDICA**
JACQUELINE VIANCHA PEÑUELA **Vo. B. FINANCIERA**	

ACTA DE RECIBO FINAL

PROYECTO N°	2024005500085	PERIODO ACTA DE PAGO PARCIAL:	20/03/2026 A 19/04/2026
CONTRATO N°	1248 DE 11 DE MARZO DE 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	N/A
OBJETO CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."	OBJETO INTERVENTORIA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 499.544.388,00	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA:	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 0,00	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA N°	N/A
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 499.544.388,00	NIT INTERVENTORIA	N/A
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 0,00	CORREO ELECTRONICO INTERVENTORIA:	N/A
CONTRATISTA :	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.	APOYO A LA SUPERVISION:	N/A
NIT CONTRATISTA:	901.950.663-7	SUPERVISOR:	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA:	organizacionorbesas@gmail.com	FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE MARZO DE 2026		

CONDICIONES ACTUALIZADAS						EJECUTADO						POR EJECUTAR	
						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL	CANT	VALOR SUB-TOTAL	CANT	VALOR SUB-TOTAL	CANT	VALOR SUB-TOTAL	CANT	VALOR SUB-TOTAL
1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones:..:3,0 MX W:3,0MX H:1,4M INCLUYE HILO INDUSTRIAL DENNIER 6000 PET	UND	423	$ 992.400,00	$ 419.785.200,00	0	$ 0,00	423,00	$ 419.785.200,00	423,00	$ 419.785.200,00	0	$ 0,00
				SUBTOTAL	$ 419.785.200,00		$ 0,00		$ 419.785.200,00		$ 419.785.200,00		$ 0,00
				IVA	$ 79.759.188,00	0,00%	$ 0,00	100,00%	$ 79.759.188,00	100,00%	$ 79.759.188,00	0,00%	$ 0,00
				TOTAL	$ 499.544.388,00		$ 0,00		$ 499.544.388,00		$ 499.544.388,00		$ 0,00

CONDICIONES GENERALES	
VALOR CONDICIONES ORIGINALES	$ 499.544.388,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 499.544.388,00
CONDICIONES ACTUALIZADAS	$ 499.544.388,00
ANTICIPO	$ 0,00
PRESENTE ACTA	$ 499.544.388,00
ACUMULADO	$ 499.544.388,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
RELACIÓN DE ACTAS		AMORTIZACIONES	NETO PARCIAL
ACTAS ANTERIORES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PRESENTE ACTA	$ 499.544.388,00	$ 0,00	$ 499.544.388,00
TOTALES	$ 499.544.388,00	$ 0,00	$ 499.544.388,00

RESUMEN		%
EJECUTADO	$ 499.544.388,00	100,00%
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0,00	0,00%
POR AMORTIZAR	N/A	N/A
TOTALES	$ 499.544.388,00	100,00%

RELACIÓN DE PAGOS CONTRATO N°1248 DE 11 DE MARZO DE 2026 (Registro Presupuestal No. 2976 de 12 de Marzo de 2026)					
ACTA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ANTICIPO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	PAGO 1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3	PRESENTE ACTA	$ 499.544.388,00	$ 0,00	$ 499.544.388,00	$ 499.544.388,00
4	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

ACTA DE RECIBO FINAL

PROYECTO N°	2024005500085	PERIODO ACTA DE PAGO PARCIAL:	20/03/2026 A 19/04/2026
CONTRATO N°	1248 DE 11 DE MARZO DE 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	N/A
OBJETO CONTRATO:	"ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."	OBJETO INTERVENTORIA:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 499.544.388,00	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA:	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 0,00	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA N°	N/A
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 499.544.388,00	NIT INTERVENTORIA	N/A
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$ 0,00	CORREO ELECTRONICO INTERVENTORIA:	N/A
CONTRATISTA :	ORGANIZACIÓN ORBE S.A.S.	APOYO A LA SUPERVISION:	N/A
NIT CONTRATISTA:	901.950.663-7	SUPERVISOR:	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVAREZ
CORREO ELECTRONICO CONTRATISTA:	organizacionorbesas@gmail.com	FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE MARZO DE 2026		

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE

NOTAS

1: El revisor fiscal del contratista , Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafisicales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista y Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Supervisor y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Supervisión.

3. Que la Supervisión certifica que el contratista ORGANIZACION ORBE S.A.S. identificado con el NIT 901.950.668-7 cumplio con la clausula forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta.

4. El contrato de Adquisicion y suministro No. 1248 DE 11 DE MARZO DE 2026 representado legalmente por la ORGANIZACION ORBE S.A.S. , durante su ejecución ha tenido modificaciones en su conformación o cesión de derechos por parte de los consorciados: SI ____ de fecha _____. NO X .

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día:

MARIA PAULA DIAZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACICON ORBE S.A.S.

LUZ NELLY MONZÓN DIAZ
ORDENADORA DEL GASTO / SUPERVISORA
DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000 148-8

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 4 de mayo de 2026 **No. 87**

Responsable: MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL **Nit:** 1049631037

Dependencia: Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARÍAS

Contrato 1248 11/03/2026

Comentarios: CONTRATO 1248/2026 - ADQUISICION DE GEBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCION DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRITICOS EN EL DEPATARMENTO DEL META. (ALCALDIA MUNICIPAL DE CABUYARO). SEGUN SOLICITUD DE SALIDA SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	5182	1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones L:3.0 MX, W:3.0 MX, H:1.4 M incluye hilo industrial dennier 6000 Pet	Unidad	100.00	1,180,956.00	118.095.600,00

TOTAL SALIDA **118.095.600,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151424	Elementos y materiales para construcción		118,095,600.00
55070603	Asignacion De Bienes	118,095,600.00	
		118,095,600.00	**118,095,600.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE
Nombre Legible, Firma y cedula

QUIEN ENTREGA
Funcionario responsable

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000 148-8

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 4 de mayo de 2026 **No. 88**

Responsable: MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL **Nit:** 1049631037

Dependencia: Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARÍAS

Contrato 1248 11/03/2026

Comentarios: CONTRATO 1248/2026 - ADQUISICION DE GEBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCION DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRITICOS EN EL DEPATARMENTO DEL META. (ALCALDIA MUNICIPAL DE CABUYARO). SEGUN SOLICITUD DE SALIDA SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	5182	1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones L:3.0 MX, W:3.0 MX, H:1.4 M incluye hilo industrial dennier 6000 Pet	Unidad	60.00	1,180,956.00	70.857.360,00

TOTAL SALIDA **70.857.360,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151424	Elementos y materiales para construcción		70,857,360.00
55070603	Asignacion De Bienes	70,857,360.00	
		70,857,360.00	**70,857,360.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE
Nombre Legible, Firma y cedula

QUIEN ENTREGA
Funcionario responsable

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 4 de mayo de 2026 **No. 89**

Responsable: MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL **Nit:** 1049631037

Dependencia: Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 1248 11/03/2026

Comentarios: CONTRATO 1248/2026 - ADQUISICION DE GEBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCION DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRITICOS EN EL DEPATARMENTO DEL META. (ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO). SEGUN SOLICITUD DE SALIDA SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	5182	1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones L:3.0 MX, W:3.0 MX, H:1.4 M incluye hilo industrial dennier 6000 Pet	Unidad	50.00	1,180,956.00	59.047.800,00

TOTAL SALIDA **59.047.800,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151424	Elementos y materiales para construcción		59,047,800.00
55070603	Asignacion De Bienes	59,047,800.00	
		59,047,800.00	**59,047,800.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE
Nombre Legible, Firma y cedula

QUIEN ENTREGA
Funcionario responsable

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000 146-8

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 6 de mayo de 2026 **No. 92**

Responsable: MARTINEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL **Nit:** 1049631037

Dependencia: Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 1248 11/03/2026

Comentarios: CONTRATO 1248/2026 - ADQUISICION DE GEBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCION DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO EN LOS PUNTOS CRITICOS EN EL DEPATARMENTO DEL META. SEGUN SOLICITUD DE SALIDA SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	5182	1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones L:3.0 MX, W:3.0 MX, H:1.4 M incluye hilo industrial dennier 6000 Pet	Unidad	213.00	1,180,956.00	251.543.628,00

TOTAL SALIDA **251.543.628,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151424	Elementos y materiales para construcción		251,543,628.00
55070603	Asignacion De Bienes	251,543,628.00	
		251,543,628.00	**251,543,628.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE
Nombre Legible, Firma y cedula

QUIEN ENTREGA
Funcionario responsable